



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS
No. Oficio: TUX-PM/AD/OP/014/2014
Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUSSART, S.A. DE C.V.**
Calle: MOTOLINIA 126
Colonia: CAZONES
Ciudad: POZA RICA, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **ARQ. ALEJANDRO SUSTAITA SARMIENTO**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890060 FISM-DF IR 009, CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL DE LA CLINICA DEL ISSSTÉ HASTA EL ESTERO TEÑECHACO DE LAS COLONIAS ZAPOTE GORDO Y ROSA MARIA, EN TUXPAN, VER, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890060, CON UN IMPORTE DE \$3,116,430.68 (TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 68/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$498,628.91 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 91/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$3,615,059.59 (TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2014 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 9 DE JUNIO DE 2014
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ